S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONSEJO

179.º período de sesiones

Roma, 1-5 de diciembre de 2025

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 141.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 206.º período de sesiones (Roma, 3, 5 y 7 de noviembre de 2025)

Resumen

En el informe de su reunión conjunta, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas **señalan a la atención del Consejo, para que las considere y haga suyas**, las recomendaciones respecto de los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27; la información actualizada sobre el proceso de diagnóstico en relación con posibles reformas [véase la Resolución 3/2025]; la información actualizada sobre la colaboración de la FAO con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; y el informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a **hacer suyas** las recomendaciones de la reunión conjunta sobre:

a) los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27;

b) la información actualizada sobre el proceso de diagnóstico en relación con posibles reformas [véase la Resolución 3/2025];

c) la información actualizada sobre la colaboración de la FAO con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas;

d) el informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007
Correo electrónico: Jiani.Tian@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

NS897/s

I. Introducción

1. La reunión conjunta presentó su informe al Consejo.

2. Además del Sr. Maarten de Groot (Canadá), Presidente del Comité del Programa, y del Sr. Jujjavarapu Balaji (India), Presidente del Comité de Finanzas, estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

Sra. Emma Hatcher (Australia)
Excma. Sra. Carla Barroso Carneiro (Brasil)
Sra. Qamer Hameed (Canadá)
Sr. ZHANG Lubiao (China)[1]
Sr. Bienvenu Ntsouanva (Congo)
Sra. Ada Francisca Hernández Rivera (República Dominicana)
Sr. Michel Lévêque (Francia)
Sr. Heiner Thofern (Alemania)
Sr. Hazar Al Dalawi (Iraq)
Sr. SHINDO Mitsuaki (Japón)
Sr. Naieff Al-Dousari (Kuwait)
Sr. Lebeko Victor Sello (Lesotho)
Sra. Emelia Ling Imm Tay (Malasia)
Sr. José Luis Delgado Crespo (México)
Sra. Jenny Reid (Nueva Zelandia)
Sr. Khalid Mehboob (Pakistán)
Sr. Tomás Duncan Jurado (Panamá)[2]
Excma. Sra. Nosipho Nausca-Jean Jezile (Sudáfrica)[3]
Excma. Sra. Krisztina Bende (Suiza)
Sr. Christopher Mace (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Sra. Jacqueline Boniface Mbuya (República Unida de Tanzanía)
Sr. Scott Turner (Estados Unidos de América)[4]

3. Jordania no estuvo representada.

4. La reunión conjunta dio las gracias al Director General por su completa declaración y apreció su liderazgo de la Organización.

II. Aprobación del programa

5. La reunión conjunta observó que los temas 4 y 5 se abordarían mediante el procedimiento de correspondencia y aprobó el programa.

III. Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27

6. La reunión conjunta:

a) examinó el documento titulado "Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27";

b) recordó que la Conferencia había aprobado una cuantía del presupuesto de 1 007,9 millones de USD en relación con el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2026-27;

c) respaldó el planteamiento de la reducción presupuestaria necesaria mediante el ahorro de costos por valor de 18,8 millones de USD, de los cuales se requerían 13,8 millones de USD para ajustarse a la cuantía del presupuesto aprobada por la Conferencia y 5,0 millones de USD adicionales para reasignar a esferas de prioridad elevada, y acogió con agrado la información actualizada sobre los esfuerzos de la FAO por aumentar la eficiencia;

[1] La Sra.CHENG Jingsi fue designada para reemplazar al Sr. ZHANG Lubiao durante parte del período de sesiones.
[2] El Sr. Tomás Duncan Jurado fue designado para reemplazar al Excmo. Sr. Embajador Francisco J. Ameglio durante el resto del mandato como miembro del Comité del Programa.
[3] La Sra. Jemina Kokotsi Moeng fue designada para reemplazar a la Excma. Sra. Nosipho Nausca-Jean Jezile.
[4] El Sr. Christopher Tatum fue designado para reemplazar al Sr. Scott Turner durante parte del período de sesiones.

d) acordó aumentar la asignación a las esferas de prioridad elevada en 2 millones de USD para el Programa de cooperación técnica (PCT) y 1 millón de USD para la prevención de enfermedades transfronterizas de los animales;

e) recomendó que la FAO explorase fuentes alternativas de financiación para las mejoras críticas en las infraestructuras de la Sede, por valor de 2 millones de USD, y también recomendó reasignar parte de esos recursos a la prevención de enfermedades transfronterizas de los animales (1 millón de USD) y que el resto (1 millón de USD) se reasignara a otras esferas de prioridad elevada, concretamente los datos y las estadísticas, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Codex;

f) recordó las esferas que la Conferencia de la FAO había decidido que requerían menor atención [documento C 2025/REP, en particular el párrafo 61.h)] y solicitó a la Administración que siguiera estudiando la posibilidad de lograr ahorros y eficiencias en esas esferas, a fin de reasignar los recursos adicionales a esferas de prioridad estratégica, en particular los datos y las estadísticas y las enfermedades transfronterizas de los animales;

g) apreció que el Codex Alimentarius, la CIPF, el ámbito de los datos y las estadísticas, las funciones de supervisión y rendición de cuentas, y la red de oficinas en los países quedaran protegidos de las reducciones, como había solicitado la Conferencia en su 44.º período de sesiones;

h) tomó nota de las estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios y solicitó que la FAO mantuviera informados a los Miembros sobre futuras revisiones;

i) recomendó, a la luz de estas observaciones, que el documento titulado "Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27" fuera considerado por el Consejo en su 179.º período de sesiones.

IV. Información actualizada sobre el proceso de diagnóstico en relación con posibles reformas [véase la Resolución 3/2025]

7. La reunión conjunta:

a) reconoció los progresos logrados en la ejecución del proceso de diagnóstico en relación con posibles reformas, realizado por la Oficina de Evaluación (OED) en virtud de la Resolución 3/2025 de la Conferencia;

b) reconoció la importancia de dicho proceso como paso decisivo para recopilar datos de múltiples fuentes a fin de fundamentar las deliberaciones dirigidas por los Miembros sobre las esferas institucionales susceptibles de mejora;

c) apreció el enfoque de colaboración adoptado por la OED y el Presidente Independiente del Consejo y la participación de los Miembros y el personal de la FAO en las consultas, y manifestó su interés en celebrar nuevos debates informales;

d) recomendó que el informe final del proceso de diagnóstico se presentara a tiempo para que el Consejo lo considerara en su 179.º período de sesiones y para orientar a los grupos de trabajo especiales de composición abierta dirigidos por los Miembros, cuyos informes finales y recomendaciones se presentarían al Consejo en su 181.º período de sesiones, en 2026.

V. Información actualizada sobre la colaboración de la FAO con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas

8. La reunión conjunta:

a) acogió con satisfacción el documento titulado "Información actualizada sobre la colaboración de la FAO con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas" y reconoció que el fortalecimiento por la FAO de las asociaciones en los planos mundial, regional y nacional para promover la transformación de los sistemas agroalimentarios formaba parte integrante del apoyo colectivo de las Naciones Unidas a los Miembros, en consonancia con la última revisión cuadrienal amplia de la política;

b) reconoció las competencias técnicas especializadas de la FAO, su función normativa y su red descentralizada, elogió el aumento de la colaboración de la FAO en programas conjuntos e iniciativas interinstitucionales que favorecían la coherencia y la obtención de resultados concretos, y solicitó a la Organización que siguiera esforzándose por profundizar en la colaboración con los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los otros organismos con sede en Roma (OSR) con el fin de aumentar las repercusiones de la labor de todo el sistema relacionada con la transformación de los sistemas agroalimentarios en todas las regiones;

c) solicitó a la FAO que siguiera armonizando y delimitando las responsabilidades en materia de seguridad alimentaria con los demás OSR, buscando para ello los aspectos complementarios y sinergias y evitando la duplicación del trabajo a fin de lograr una mayor eficiencia, más previsibilidad y la obtención de resultados a gran escala;

d) solicitó que, en la siguiente reunión conjunta, se presentara información actualizada sobre la contribución de la FAO a la Iniciativa ONU80 y el "reseteo humanitario" y sobre los posibles efectos de estos en la FAO y su labor;

e) tomó nota de los desafíos relacionados con el acceso desigual a financiación común, la limitación de las capacidades en el plano de los países y el carácter fragmentado de la rendición de cuentas, y alentó a la FAO a ampliar las iniciativas conjuntas transformadoras de las Naciones Unidas por medio de financiación común y a profundizar a un tiempo las asociaciones con instituciones financieras internacionales, bancos de desarrollo regionales, organizaciones regionales y el sector privado con vistas a movilizar recursos adicionales, teniendo en cuenta la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2026-2030), pendiente de aprobación, y fomentando el acceso equitativo de todos los Miembros a los mecanismos de financiación común;

f) recomendó a la FAO que siguiera determinado oportunidades de ahorrar costos y reforzando la eficiencia, la movilización de recursos y la programación integrada en los pilares humanitario, de desarrollo y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, salvaguardando al mismo tiempo su integridad técnica y su liderazgo en los ámbitos básicos de su mandato y velando por que la colaboración en el futuro contribuyera a una ejecución coherente y orientada a la consecución de resultados en apoyo de las prioridades nacionales y regionales.

VI. Informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales

9. La reunión conjunta:

a) acogió con satisfacción la amplia información actualizada contenida en el informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales, incluidos los progresos realizados en las esferas de la gobernanza, las políticas, la prevención, la presentación de denuncias, las investigaciones y la rendición de cuentas;

b) reconoció el compromiso constante de la FAO para fomentar una cultura del lugar de trabajo respetuosa, inclusiva y ética, guiada por un enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes, y apreció los esfuerzos de la FAO por alinearse con las iniciativas conjuntas del sistema de las Naciones Unidas, mejorar su capacidad interna y reforzar la colaboración interinstitucional;

c) recomendó seguir fortaleciendo la integridad de los datos, la transparencia y el rigor analítico de las encuestas al personal y los informes al respecto, y acogió con agrado el compromiso de la Organización de perfeccionar los instrumentos, la capacitación y las orientaciones para ayudar al personal directivo, el personal en general y los asociados en la ejecución a cumplir las normas de conducta profesional más estrictas;

d) instó a la FAO a mantener y ampliar sus esfuerzos por promover la sensibilización sobre las normas de conducta en el lugar de trabajo y los mecanismos de retroinformación, garantizar el acceso a mecanismos de denuncia seguros y confidenciales y reforzar los marcos de rendición de cuentas;

e) solicitó a la Administración que estableciera, para 2027, una meta del 100 % en el indicador clave del desempeño relativo a los planes de acción para la prevención de la explotación y el abuso sexuales vigentes en toda la FAO.